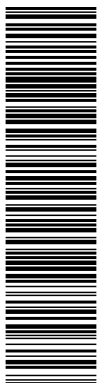


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: RESULTADO FINAL BOLSA ING TEC INDUSTRIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5IJ6H-PQO4O-6BJPL Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2023 a las 14:27:29 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Responsable Administrativo. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 14/03/2023 14:22	ESTADO FIRMADO 14/03/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2918379-5IJ6H-PQO4O-6BJPL-601EADCED3B06596C65EE524971171B24866A1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalid/cidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

RESULTADO PRUEBA PRÁCTICA Y FINAL

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL
CON LA CATEGORIA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL
AYUNTAMIENTO DE CAIZ**

Una vez realizada la lectura de la prueba práctica del proceso de selección para la constitución de Bolsa de Empleo Temporal para ocupación de puestos/s de funcionario/as interino/s con la categoría de INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado del segundo ejercicio ha sido el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
PINO CAMACHO, JUAN	5,50
SANCHEZ PATON, PABLO JOSE	7,00

Segundo: El resultado final del proceso selectivo es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Primer Ejercicio	Sup. Práctico	Puntuación Total
PINO CAMACHO, JUAN	5,06	5,50	10,56
SANCHEZ PATON, PABLO JOSE	5,28	7	12,28

Tercero: La bolsa de empleo temporal queda constituida de la siguiente forma:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Total
1	SANCHEZ PATON, PABLO JOSE	12,28
2	PINO CAMACHO, JUAN	10,56

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL